

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

58632 VALENCIA

Doña María Teresa Esteve Ramos, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia núm. 4 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado, y

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado voluntario n.º 001011/2016, habiéndose dictado en fecha cinco de octubre de dos mil dieciséis por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de D/Da Juan Ángel Olmo Pastor y María Celia Aroca Pérez con domicilio ambos en Calle Profesor Blanco, nº 5, 7º - 25ª, Valencia 46014, y NIF nº 22687525A y 70508728C, respectivamente.

Que se ha acordado la intervención de las funciones de disposición y administración de la/s concursada/s, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a D. Enrique Sirera Ebri (Mediador concursal, Fax: 963845309) con domicilio en la Calle Sorní, n.º 18, bajo, Valencia 46004, y correo electrónico enriquesirera@ssaval.com.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento será necesario abogado y procurador.

Valencia, 20 de octubre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160080529-1